

REGULARIZA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL ESTUDIO "PLAN
DE REVITALIZACIÓN DE BARRIOS E INFRAESTRUCTURA
PATRIMONIAL EMBLEMÁTICA, LOTA"

Lota, 22 AGO. 2017

DECRETO N° 1346

VISTOS:

e) Contrato suscrito con fecha 04 de marzo 2016 con empresa CGA Ingeniería y Consultores Limitada, para desarrollar el estudio Plan de Revitalización de Barrios E Infraestructura Patrimonial Emblemática, Lota.

f) Decreto N° 752 del 2016 que aprueba contrato suscrito con empresa CGA ingeniería y consultores limitada, con fecha 04 de marzo del 2016, para desarrollar el estudio Plan de Revitalización de Barrios E Infraestructura Patrimonial Emblemática, Lota.

g) Memorándum N° 6433 de fecha 17 Julio 2017, de alcalde, con segunda salida de Oficina de partes con fecha 17 de agosto de 2017, que autoriza solicitud de aumento de plazo.

h) Carta de fecha 17 de Julio 2017, de empresa CGA Ingeniería y Consultores LTDA, que solicita aumento de plazo

Y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° REGULARICESE ampliación de plazo en 15 días corridos, a contar de la fecha de termino inicial de la entrega N° 3 (21/07/2017), que contiene etapa cuatro del estudio, para la ejecución del Plan de Revitalización de Barrios E Infraestructura Patrimonial Emblemática, Lota. Que se encuentra contratado a la empresa CGA Ingeniería y Consultores Limitada.

2° Se establece una nueva fecha de termino de la entrega N°3, la que contiene etapa cuatro del estudio, para el 05 de Agosto 2017.

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ANOTESE COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



DIRECTOR
JURIDICO
V° B° ASESORIA JURIDICA

ACC/ZSH/JCI
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- PRBIPE
- SECPLAN
- Pagina Transparencia
- Archivo